

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Pelagos, 3 Teléfn., 29-31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 7 de Abril de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV—Núm. 10 528

Acción parlamentaria

Si alguien duda de la eficacia saludable del Parlamento, lea el extracto de las sesiones ayer verificadas en los Cortes, y acabará de convencerse. Podrá resultar...—resulta muchas veces—, que la acción parlamentaria no sea tan eficaz como por su intención, propósitos y fines merece; que se malogre, en fin, una parte de su preconcebida eficacia, pero ante el triste caso, no hay sino preguntar: ¿qué sucedería sin la fiscalización parlamentaria, cuando a pesar de ella sucede lo que sucede?

En la Alta Cámara, el señor Royo Villanova, cogiendo habilidosamente una declaración del ministro de la Gobernación, en cuanto a su propósito resuelto de hacer que las leyes se cumplan por todo el mundo, con lo que no es necesaria la suspensión de garantías ahora, porque la legislación española deja acción suficiente en manos de los gobernantes para salvaguardia de todo lo referente a la tranquilidad pública, arremetió una vez más contra los abusos de los regionalistas catalanes, denunciando los concretamente.

A la Mancomunidad catalana le acusó de infracción del decreto de constitución, y hasta de infracción constitucional también. Debe el Gobierno recordar a ese organismo—dijo el orador—que no es soberano; debe obedecer, además, a rendir cuentas a traer aquí sus cuentas de ingresos y gastos y su presupuesto. Así evitará el Gobierno que se diga sólo se obliga al cumplimiento de la ley a las organizaciones obreras.

Hay en este asunto, en efecto, algo que, como dice el protagonista de nuestra obra inmortal, huele... y no a ámbar precisamente.

Después, el señor Royo Villanova denunció otras infracciones que contra los intereses del Euzero comete un periódico catalanista de Barcelona, y añadió, en fin, otras curiosidades que de ser satisfechas nada perdería el país con ello. Si tan plausibles intervenciones parlamentarias no dan los resultados convenientes para el país a que ellas propenden ¿de quién será la culpa? La exorbitación, el abuso y la posibilidad delictiva denunciadas quedan.

En el Congreso salió avante el proyecto de ley de autorizaciones, no sin un largo debate, del que resultó definitivamente parado el Sr. Cambó, y peor que él su engendro arancelario.

Triunfó la propuesta ministerial, que de momento servirá para dejar expedir la actividad del Gobierno para las negociaciones de tratados ya en trámite, y después para corregir todo lo que el Arancel tiene de verdaderamente pueril.

¡Uss, lea el lector las lindes que ayer se dijeron contra la manera cómo el Arancel ha sido elaborado y las denuncias graves en cuanto a los fines exclusivistas a que propende, y los intereses que se quiso que sirviera de una manera especial...

Podrá el señor Cambó seguir creyéndose un taumaturgo providencial, pero para la generalidad, va resultando su figura política como su figura carnal, casi esqueletos; y circulando por entre su armadura ósea, una sustancia fétidamente propensa a lo material y conveniente, que acabará por alzarse como un obstáculo para ulteriores manejos.

En la Academia de Jurisprudencia

En la Academia de Jurisprudencia se celebró anoche la sexta Conferencia de la serie organizada por los Sindicatos Católicos Fe-
meninos.

El académico de la Española don Manuel Sandoval disertó acerca de los rasgos femeninos en el teatro clásico español para demostrar que el concepto que en el siglo de oro se tenía de la mujer como madre, como hija,

como esposa y como amante era superior al que se tiene en la actualidad.

Presidieron el acto el canónigo señor Sáez y Mercadé y varios vocales del Consejo superior de los Sindicatos.

La concurrencia, numerosa y distinguida, aplaudió con entusiasmo el erudito trabajo del señor D. Sandoval.

El homenaje María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza

El domingo 9 del corriente, a las once de la mañana, se realizará la manifestación popular en honor de María Guerrero y Fernando Mendoza.

La comitiva se formará en el trozo comprendido entre la calle de Lista y la estatua del general Concha.

Al pie de la estatua se constituirá la presidencia, formada por el Ayuntamiento en corporación y la Diputación provincial.

La Comisión ha recibido la promesa de que asistirán, entre otras, representaciones numerosas de muchas Sociedades obreras, Asociaciones de Estudiantes, Exploradores de España, Sociedades deportivas, culturales, Centros de recreo y todas las organizaciones en pleo no que tienen relación con la Literatura, con el Arte y con el Teatro.

La comitiva, organizada según el orden de llegada, romperá la marcha, por el paseo central de la Castellana, a la una en punto; desfilará ante la tribuna alzada frente al monumento de Isabel la Católica, donde la representación del Municipio, hablando en nombre del pueblo, hará entrega a los insignes artistas del título de hijos preclaros de la villa de Madrid.

La Comisión organizadora del homenaje reitera y generaliza la invitación a asistir a todas las entidades, Corporaciones y Centros y a todos los madrileños en su representación para honrar y agradecer a los insignes artistas.

EN BILBAO

Hacia la huelga general

Ante el acuerdo de los patronos mineros de implantar desde el lunes el nuevo régimen de trabajo en las explotaciones mineras, supliendo el aumento transitorio concedido en 1920, en la Casa del Pueblo ha celebrado esta noche una asamblea el Sindicato minero de Vizcaya, acordando la huelga general para el lunes si los patronos implantan el nuevo régimen.

Monsieur Millerand en Marruecos

Noticias de Casablanca
Monsieur Millerand ha visitado hoy el aeródromo para inaugurar el primer trozo de la línea aérea de Casablanca-Dakar, que funciona ya hasta Mogador. Después recibió en la Residencia al bajá de Bendañan, que estuvo a cumplimentarle.

El presidente de la República hizo una excursión a Mazgán, donde fué saludado por los cañones del puerto y del crucero «Estreburgo», que se encuentra en aquella bahía.

El Municipio ofreció un almuerzo a monsieur Millerand.

Un almuerzo a monsieur De Andrea

El encargado de Negocios de la Argentina, don Roberto Levilier, obsequió ayer con un almuerzo en el hotel Ritz a su ilustre compatriota el obispo de Tamnos, monseñor De Andrea.

Fueron los demás comensales el Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschi; el obispo de Madrid-Alcalá, señor Moslo; el embajador de España en la Argentina, marqués de Amposte; el marqués mayor de la Reina, marqués de Bendañan; el ex ministro señor Fran-

co Rodríguez; el secretario de Su Majestad, señor Torres; los ministros de Venezuela; el encargado de Negocios de Méjico, señor Reyes; el auditor de la Nunciatura, presbítero señor Franceschi; los marqueses de Salamanca y de Castel Bravo y los secretarios de la Embajada Argentina.

El obispo de Tamnos emprenderá hoy su viaje de regreso a la República Argentina, embarcándose en Vigo.

La Conferencia de Génova

La delegación rusa.—La actitud de los Estados Unidos

Telegrafían de dicha ciudad: Esta mañana ha llegado a esta ciudad la Delegación de los «soviets».

Al entrar el tren en la estación la Policía rodeó los tres vagones que ocupaban los delegados rusos.

El barón Romano Avazzana les dió la bienvenida en nombre del Gobierno italiano, dándole gracias al señor Chicherin por su atención.

La Delegación, acompañada de su escolta, se dirigió después a Santa Margarita, donde residirá durante los trabajos de la Conferencia.

Interrogado Chicherin acerca de la salud de Lenin, declaró que éste no padece ningún cáncer ni ninguna enfermedad, y que lo único que lo ocurría es que se encontraba muy fatigado por el excesivo trabajo que pasa sobre él.

Las autoridades han adoptado extraordinarias medidas de precaución con motivo de la llegada de los representantes de Rusia.

Dicen de Washington que hoy se comunicó oficialmente que el Gobierno norteamericano está decidido a pedir en Génova que se le conceda los mismos derechos de participación que a los aliados, en el caso de que se llegara a un acuerdo respecto al pago de las deudas internacionales de Rusia.

Aunque Norte América no estará representada oficialmente—añade el comunicado—, las potencias de la Entente deben tener en cuenta que sin la aprobación de la Unión no podrán decir nada en su favor.

Banquete al doctor Gutiérrez Gamero

Anoche se celebró en el Ritz un banquete en honor del ilustre doctor Gutiérrez Gamero, que tan meritoria y tenaz campaña viene realizando para combatir la tuberculosis.

En la mesa presidencial sentáronse, además del festejado, los señores Lerroux, Banière, don Vicente Jimeno, Soler, Márquez, Goyanes, Sicilia y Hernández.

Los comensales, entre los que figuraban prestigiosos médicos, artistas, escritores y políticos, pasaban de un centenar. También fueron muy numerosas las adhesiones recibidas.

A la hora de los brindis, Bagaris, el admirador y caricaturista, pronunció uno muy ingenioso, en el que dijo que, además del morbo de la tuberculosis, hay que combatir el de la insensibilidad nacional.

Luego habló el señor Lerroux, quien manifestó que el homenaje no era tan sólo al señor Gutiérrez Gamero, sino a todos los médicos españoles, cuya labor no es todo lo fecunda que debiera por falta de medios económicos.

Estos medios se han de consignar en los presupuestos del Estado. Pero como los políticos profesionales no se ocupan de tal cosa, la solución está, a juicio del orador, en que los médicos tomen parte activa en la política.

El señor Lerroux terminó saludando al festejado y expresándole su admiración y su afecto.

Leyéronse luego poesías de los señores Casares y Risño, y el señor Gutiérrez Gamero dió las gracias por el homenaje, que sólo aceptaba como el comienzo de una nueva etapa en la lucha contra la tuberculosis.

EN EL PARLAMENTO

SENADO

Sesión del día 6 de Abril de 1922

A las cuatro y cuarto comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca. En el banco azul, el señor ministro de la Gobernación.

En los escritorios y tribunas, erresca concurrencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor García Bernal se queja de algunos atropellos cometidos en el distrito de Requena.

El señor ministro de la Gobernación le contesta diciendo que procurará corregir los hechos denunciados.

El señor conde de Lizarraga pregunta al Gobierno si una vez restablecidas las garantías constitucionales piensa aplicar la ley de Asociaciones en la misma forma que lo han hecho algunos Gobiernos, pues de ser así, si no se reglamenta aquel precepto legal, tendrá que ir el Gobierno de nuevo a la suspensión de las garantías.

El señor ministro de la Gobernación dice que, repitiendo palabras que ha pronunciado en otra ocasión el presidente del Consejo, ha de manifestar que una de las razones primordiales para haber ido a la normalidad constitucional ha sido la de entender que existen en la legislación española medidas adecuadas que, aplicadas en momento oportuno, hacen innecesario ir a una nueva suspensión de garantías.

Rectifica el señor conde de Lizarraga. El señor Royo Villanova interviene en nombre de la izquierda liberal, para declarar que la ley de Asociaciones de 1887 fué una gran conquista; pero dice que esa que la ley no está recogida el fenómeno del sindicalismo, mucho más moderno.

Por esta razón, el año 1911 Canalejas presentó un proyecto de Asociaciones recogiendo este fenómeno sindicalista.

En dicho proyecto se determina claramente el sentido de la sindicación, y las conclusiones del mismo son, a juicio del orador, las que deben mantener los partidos liberales.

El señor Posada coincide con las anteriores manifestaciones, y añade que el sindicalismo necesita su reglamentación dentro de los cauces legales.

El señor ministro de la Gobernación interviene nuevamente y sustenta el criterio de que para desarrollar las doctrinas que han expuesto los señores Royo Villanova y Posada no es este el momento oportuno.

El señor marqués de Pitarés declara, en nombre de la minoría romanista del Senado, la satisfacción con que ha visto el decreto sobre restablecimiento de garantías, por lo cual felicita al Gobierno.

El señor Ubierna pide que la Mesa se interese de la Presidencia del Consejo que se en víe a la Cámara una relación de los automóviles oficiales que hay y el coste de los mismos.

Dice que, según sus noticias, son 81 dichos automóviles, y su coste tres millones de pesetas.

El señor ministro de la Gobernación agradece las manifestaciones hechas anteriormente por el señor marqués de Pitarés.

El señor presidente ofrece al señor Ubierna los datos que ha solicitado.

El señor Royo Villanova pide nuevamente determinados documentos referentes a la Mancomunidad catalana, y dice que el presidente de dicha Mancomunidad parece ser que ha declarado públicamente que no los enviará.

El señor ministro de la Gobernación ofrece pedir los referidos datos y añade que entonces será momento oportuno para discutir el caso.

Ya en el orden del día, es aprobada el acta de la sesión anterior.

Son designados para ocupar las vacantes de las Comisiones permanentes de Hacienda, Fomento e Instrucción pública, los señores Prado y Palacio, Golcoches y Silió, respectivamente.

El Senado pasa a reunirse en Secciones. Reanudada más tarde, se da cuenta de la reunión de Secciones y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 5 de Abril de 1922

Comienza a las tres y media bajo la presidencia del señor conde de Bagallal.

Desanimación en los escaños y en las tribunas.

El señor ministro de la Guerra (de uniforme) lee el proyecto de ley fijando el cupo de fuerzas para el año de 1922.

El señor Martínez Veloz recomienda al Gobierno la adquisición de una determinada marca de tanques de guerra.

El señor ministro de la Guerra da detalles de los trámites seguidos para la adquisición de dichos elementos de combate y manifiesta que, por ahora no se piensa en nuevas compras.

El señor Martínez Campos denuncia los abusos que vienen cometidos con las gratificaciones e indemnizaciones a los oficiales e individuos del Ejército y de la Armada, abusa que se iniciaron con ocasión de los envíos de misiones a las naciones en guerra durante la pasada lucha mundial.

Este es el verdadero aspecto económico del problema de Marruecos.

El señor ministro de la Guerra: Sólo puedo contestar al señor Martínez Campos que me he limitado a cumplir estrictamente el reglamento para gratificaciones que se conceden para misiones breves y transitorias, y este criterio se ha aplicado a la Comisión especial del Estado Mayor que se ha trasladado a Melilla con carácter transitorio su que más dudoso.

El señor ministro de Marina saluda al presidente y a la Cámara, y manifiesta que en Marina las gratificaciones no tienen tarifa y se hacen según el criterio del ministro, y el mío es que debe imitarse lo más posible el nombramiento de Comisiones, pero que los Sres. que se designan para ellas deben ser bien retribuidos.

El señor Martínez Campos rectifica, para condenar estas dilapidaciones del tesoro del Estado.

Éjécito que está pendiente de la retribución y de la dádiva no se encuentra en la mejor disposición de ánimo para servir a la patria.

Hay que tener en cuenta que, por lo general los señores que usufructúan esas gratificaciones suelen ser los mismos, con pequeñas variantes.

El señor Loygorri explica una intervención acerca de la incorporación al ministerio del Trabajo de la Comisión regia de Pósitos.

El señor ministro del Trabajo rectora la justicia de las quejas del señor Loygorri y promete ocuparse detenidamente de todos los diversos aspectos del complejo problema de los Pósitos en España.

El señor Loygorri rectifica y agradece las claras y sinceras declaraciones del señor ministro del Trabajo.

El señor presidente da por terminada la interposición y se entra en el orden del día.

Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda en el proyecto de ley sobre autorización al Gobierno para rectificar las partidas del Arancel.

El señor Canals continúa el discurso comenzado ayer en defensa de un voto particular al dictamen.

El fundamento del discurso está en la afirmación de que el Gobierno se desmenula aguijonado por los intereses de una nación extranjera y por los apremios de los procuradores de la riqueza exportable de nación.

El orador estudia algunas partidas del Arancel, cuya modificación supondría desde luego la presión de determinados intereses del exterior.

En votación nominal es desechado el voto por 109 votos contra 21.

Se da lectura a una enmienda. El señor Matesanz hace uso de la palabra para alusiones.

La verdadera y única finalidad del proyecto es dar forma legal al nuevo Arancel, que, a mi juicio, es altamente perjudicial para los intereses agrícolas.

La agricultura nos da en el extranjero cédu-
las de acción exportadora, pues los únicos productos que se conocen fuera de España son los aceites, los vinos y las frutas, y no los tejidos de algodón y otros productos de la industria española.

El actual embajador de los Estados Unidos en Roma, Mr. Childs, hará valer los derechos de su país, ante todo respecto a los 300 millones de dólares que Rusia le debe.

No recuerdo ocasión alguna en que no se haya traído el Parlamento el proyecto de Aranceles en condiciones de gran premura y con el anuncio de que en ellos se dispensa la máxima protección a la agricultura nacional, según se acredita con la preparación y aprobación del Arancel de 1906.

El poder arancelario que desgraciadamente impera en España ha sido el obstáculo interpuesto entre la industria agrícola y los Tratados de comercio.

Aquí estamos para aprobar un Arancel, y no sabemos todavía qué vamos a aprobar, porque el señor ministro de Hacienda no ha traído a la Cámara la Memoria de la Junta de Valoraciones. ¿No hay forma de que conozcamos aquí esas valoraciones? Porque resulta arbitraria esa conducta.

El señor ministro de Hacienda: Me pasa a mí, poco más o menos, lo mismo.

El señor Matesanz: Sin duda porque no las hay.

Después de esa manifestación habría que presentar una enmienda en la que se haga constar que, en virtud de estas razones, el nuevo Arancel habrá de tener un carácter provisional.

El señor presidente: No se trata de aprobar ni desaprobar el Arancel.

El señor Matesanz: Tenga en cuenta la presidencia que el dictamen que se discute prejuzga la existencia del Arancel.

El señor ministro de Hacienda: Está publicado en la «Gaceta».

El señor Matesanz: También tengo solicitados otros antecedentes que interesa conocer antes de discutir el presente dictamen.

El señor presidente: Contesto S. S. las alusiones y no haga más preguntas ni solicite más antecedentes.

El señor Matesanz: Afirmaba el señor Cambó que el Arancel ha sido poco impugnado. No se referirá a mí, que no he cesado de combatirlo desde su publicación.

Resulta un contrasentido que al propio tiempo que el señor Cambó redactaba el Arancel preparaba el presente proyecto de ley.

Lee las alzas introducidas en varios artículos de sederías; algunas que exceden del 100 por 100.

Lo mismo ocurre, agravado, con las partidas de bramate, que llega a la protección de un 400 por 100.

Explica cómo el desdoble de partidas como las de bronce y otros metales ha servido para recargar el gravamen en un 100 por 100.

Los géneros de punto también se han desdoblado, y resulta que hay camiseta que pagaba, con arreglo al Arancel de 1906, 2,35 pesetas, y se grava ahora hasta 6 pesetas.

Y hay que tener en cuenta—añade—que ya el Arancel de 1905 tenía un gravamen inadmisiblemente.

Y vamos a lo ocurrido en la Junta de Aranceles, donde hay 71 vocales y los agricultores se hallan en una minoría ridícula.

En esa Junta figuraban el señor Sedó como ganadero, el señor Canals como comerciante, y así otros señores. En esa ampliación de la Junta no entraron ni un sólo agricultor, ni un ganadero, ni un comerciante.

Se dió el caso de una votación en la que intervinieron 31 señores de los cuales 17 eran funcionarios del Estado.

El señor Matesanz:

Yo no podía continuar allí porque me venía ancho el papel de comparsa de que nos habló ayer el señor Prieto.

El señor Cambó afirmó que los verdaderos agricultores habían permanecido en la Junta, y no es exacto.

El señor Matesanz: No cabe tergiversar palabras que todos escuchamos perfectamente; lo que ocurre es que yo no fui nombrado por Real decreto, sino por los sufragios de los Sindicatos agrarios, como mis dignos compañeros de representación.

Demuestra con cifras que el Arancel más oneroso para la importación de productos en industrias exóticas es el nuestro, comparado con los de Inglaterra, Suiza e Italia, donde son igualmente exóticos dichos productos.

Ya se ha dicho aquí, y se ha probado con números, que la industria agrícola representa el 80 por 100 de la riqueza nacional exportable; ya ve el señor Cambó, ya ven los señores diputados si nos

otros tenemos derecho a una mayor protección.

El señor Prieto dijo ayer que el señor Cambó es el rey de la sofisteria; yo no afirmaré tanto; pero sostengo que es maestro en el arte de figurar hasta el valor y la fisonomía de los números.

Yo soy defensor entusiasta de la industria española y de su desarrollo; pero es lógico atender en primer término al fomento de una industria agrícola consumidora de los productos de nuestra industria.

El propio señor Cambó ha inculcado a sus paisanos de haber invertido en divisas extranjeras las excesivas ganancias de la guerra sin preocuparse de fomentar sus industrias y de abrirles nuevos mercados, y sus paisanos pudieron contestarle que no tienen que preocuparse de nada, contando, como cuentan, por gracia de sus vendedores, con el máximo de protección arancelaria. (Muy bien.)

La agricultura consume cerca de 500 millones de la producción industrial; de donde resulta que también se le perjudica con el encarecimiento de los productos industriales.

La industria española sigue, al agrapar, un criterio absurdo, pues mientras en el extranjero se forman «trusts» para buscar la expansión de las respectivas industrias, en España esas agrupaciones se forman para oprimir más y más el mercado interior, ahí tenéis como ejemplo el «trust» papelerero, el «trust» de las azucareras, etc.

La agricultura exportadora necesita un Arancel protector, pero un Arancel integral que no permita el alivio y la agravación arbitrarios de dicha producción.

El señor ministro de Hacienda ha dicho que los españoles tienen un plazo de tres meses para pedir la modificación del Arancel, y la base octava de la ley de 1920 no da las facilidades de que nos hablaba su señoría y hace casi imposible el recurso contra los preceptos arancelarios.

Lee un documento, del que se desprende que los Aranceles del Estado son obra del Fomento Nacional del Trabajo de Barcelona. (Sensacional.)

(La lectura de datos suscita protestas de algunos diputados vizeños.)

Los relojes oro pagarán 80 pesetas, y los de pulsera 40.

Esto, señor ministro, es una invitación al contrabando.

Termina calificando de excesiva la autorización que en el presente proyecto de reforma arancelaria solicita el Gobierno.

El señor presidente: Varios señores diputados han pedido la palabra en virtud de alusiones del señor Matesanz, y no es posible acceder sino en muy escasa medida, porque el señor Matesanz ha hablado para alusiones y ello no autoriza para nuevas intervenciones.

El señor Lequerica rectifica la afirmación de que el señor Berrán y Musitu diése todas las mañanas a los vocales de la Junta de Aranceles el santo y seña para las votaciones de la tarde.

El señor Alvarado, como presidente hasta hace poco de la Junta de Aranceles y Valoraciones, hace algunas observaciones y reparos al discurso del señor Matesanz.

Es cierto que no existen valoraciones oficiales por una imposibilidad material y por otra imposibilidad legal, pues a partir de 1916 se dictaron disposiciones prohibitivas de la publicación de los boletines de la Dirección general de Aduanas.

Carecen absoluto de fundamento los cargos que se han formulado contra la actuación de la Junta, pues en el seno de la misma se hicieron las valoraciones de los productos a la importación y a la exportación hasta el año 1920 inclusive, en cuya labor quiso auxiliarse con la colaboración de muy prestigiosas entidades de toda España, y ninguna de ellas contestó, sin perjuicio de que ahora vengan sus representantes a formular cargos contra la Junta.

Para un debate amplio sobre la materia habría que elegir ocasión más oportuna.

Yo no puedo declararme solidariamente responsable de toda la labor de la Junta ni solicitar elogios por los aciertos que hayan podido alcanzarse. Mi propósito se limita a rechazar los cargos injustos.

Defiende la necesidad de abreviar el

debate, en vista de que el Gobierno solicita que se le den armas con las que defender nuestros intereses en la confección de nuevos Tratados de comercio.

El señor Bisparda interviene para recoger algunas manifestaciones del señor Matesanz.

El señor ministro de Hacienda: He de declarar aquí solemnemente que, con arreglo a la octava de la ley de Bases, pueden todos los españoles dirigirse al Gobierno en solicitud de rectificación del nuevo Arancel y las reclamaciones presentadas son escasas.

También ha dicho que el presente proyecto implica la modificación de algunas partidas y la demanda de autorización al Gobierno para la mejor defensa de los intereses del país.

Aquí se ha planteado torcidamente el debate, dejemos aparte el Arancel, que no será tan malo que merezca ser aniquilado, y vengamos a la discusión y aprobación del proyecto traído al Congreso.

Yo no conozco la petición de documentos que en fechas anteriores había solicitado el señor Matesanz; de otra que ha hecho posteriormente sí tengo conocimiento, y ya están los documentos a la disposición de la Cámara.

El Gobierno—que tiene el vivísimo deseo de convivir con las Cortes no rehuirá en el momento oportuno un amplio debate sobre materia arancelaria.

Hubo un momento en que mi deseo de encontrar una fórmula de avenencia me hizo verla en una enmienda que se había presentado; pero el estudio de dicha enmienda me ha hecho rectificar.

Cita un caso como ejemplo, y los señores opositores no se dan por convencidos.

Yo declaro que el Gobierno entiende el artículo 55 de la Constitución con arreglo al espíritu y la letra de su apartado cuarto, que se refiere a las prerrogativas del Rey y de los Gobiernos para la negociación de Tratados; y en virtud de él, recibimos del Parlamento las autorizaciones a que se refiere el presente proyecto.

Acuerda la Cámara prorrogar la sesión por menos de dos horas.

Se da lectura de dos enmiendas al dictamen.

El señor Sala habla sucintamente para recoger la declaración del señor ministro de Hacienda de que todos los Tratados de comercio vendrán a la revisión del Parlamento.

El señor Cambó: Estamos debatido al respecto de un fantasma, pues aquí se ha dicho que el Gobierno podrá hacer dentro de un plazo de tres meses lo que le plazca, y no es así.

El señor ministro de Hacienda: Que es lo contrario de lo que decía ayer S. S.

El señor Cambó: El Gobierno tiene su garantía en la ley de Bases y en una Junta de Valoraciones que lo asesora.

Insiste en sostener que en estos tiempos no es posible concertar Convenios de larga duración.

El señor Nougé: Su señoría argumenta desde el punto de vista francés señor Cambó. La Comisión acepta la primera parte del voto particular del señor Martínez Acacio y otro formulado por el señor Berrán de Lugo, y queda aprobada la totalidad después de manifestar el señor Berrán de Lugo que se reserva para hablar cuando se plantee un debate sobre materia arancelaria.

Se acepta una enmienda del señor Barcia. El señor Sala defiende otra, encaminada, según el orador, a armonizar los dos criterios opuestos que se han manifestado.

Examina los antecedentes parlamentarios acerca del asunto.

Lee unas palabras de don Segismundo Moré, quien desde la cabecera del banco azul, sostuvo el criterio de que la ley de Bases no autoriza a los Gobiernos a negociar por bajo de la segunda columna del Arancel. (Ocupa la presidencia del conde de Peñarriba.)

Opinia el orador que lo que aquí se ha hecho esta tarde es enseñar «las cartitas» al contrario, o sea a los países vecinos con los que habremos de negociar Tratados comerciales. Le contesta el señor Bas, de la Comisión, exponiendo las razones que impiden la aceptación de la enmienda.

El señor Sala rectifica y se promueven interrupciones y rumores en los escaños de las izquierdas.

En votación nominal es desechada la enmienda por 99 votos contra 19.

Se aprueba una del señor Bisparda.

Retira otra el señor Sala, y se pone a debate la autorización primera.

El señor Cambó, para explicar su voto, dice que dicha autorización queda redactada en términos esencialmente iguales, y resultará que, en su virtud, los Gobiernos podrán negociar Tratados por cinco años sin el concurso del Parlamento.

El señor ministro de Hacienda: No hay posibilidad de que rijan los destinos del país hombres capaces de cometer la vileza de usar

de la autorización que ahora otorga el Parlamento en perjuicio de los intereses generales de la nación.

El señor Cambó insiste en su punto de vista. El señor ministro de Hacienda prueba en brevísimas palabras que los temores que apunta el señor Cambó carecen en absoluto de fundamento.

El señor Prieto: Es intolerable la osadía del Sr. Cambó, que se empeña en dar la sensación de que sólo en su persona están amparados y garantidos los intereses nacionales.

El señor Nougé: Como los intereses de nuestra agricultura no admiten espera dará mi voto en pro de las autorizaciones solicitadas por el Gobierno.

El señor La Cierva: Se ha discutido y censurado con exceso el Arancel, dificultando con ello la labor del Gobierno para negociar pero además no ha debido quitarse a los gobernantes el escudo del Parlamento prohibiendo las negociaciones por bajo de la segunda columna sin previa autorización de las Cortes.

No habrá ningún Gobierno capaz de faltar a sus deberes, volviendo la espalda a los intereses del país; pero las grandes luchas económicas, fruto de la anomalía en que vivimos, pueden exigir, exigirán seguramente, modificaciones en el Arancel, y con la autorización que ahora se otorga al Gobierno queda en manos de éste el realizar una obra que es privativa al Parlamento.

Yo digo más por no mear la existencia del Gobierno, aunque veo que él sólo va por ese camino sin que nadie le empuje.

El señor ministro de Hacienda: El Gobierno no siente más apremios ni otros estímulos que los de la necesidad, y lamenta mucho que ésta sea tan acuciosa que demanda la exigencia de negociar y negociar cuanto antes, y para ello es indispensable la aprobación del proyecto.

En votación nominal es aprobada la autorización primera por 102 sufragios contra 15.

Quedan aprobadas sin discusión las autorizaciones segunda y tercera.

A la cuarta es aceptada una enmienda del señor Bisparda.

Se abre discusión sobre otra del señor Orueta, que la apoya sin que nadie preste oídos a sus manifestaciones.

Le contesta por la Comisión el señor Bas, y la enmienda es rechazada en votación ordinaria.

El señor Pedregal reclama una declaración de Gobierno acerca de la justicia que encierra la enmienda del señor Orueta, encaminada a que sea distinta la tributación de briquetas y carbones.

El señor ministro de Hacienda satisface los deseos del señor Pedregal.

Queda aprobada la autorización cuarta.

Y rechazada una enmienda del señor Fournier, es aprobado definitivamente el dictamen, en votación ordinaria, a las diez y veinte de la noche.

Con lo cual, dada cuenta al despacho de oficio y finalizado el orden del día para la sesión, termina la larga, pero fructuosa sesión, minutos antes de las diez y media.

EN EL ATENEO

Interesante conferencia de don Pedro Muguruza

El arquitecto y profesor en la Escuela de Arquitectura don Pedro Muguruza trató anoche de «Las casas vascas» en la tercera de las conferencias correspondientes al curso de arquitectura regional.

Maestro en el arte del dibujo, presentó una abundante y hermosa serie de ellos para ilustrar su razonado trabajo.

Este empezó por señalar al desconocimiento que existe respecto de lo que respecto de lo que fueron las primeras casas vascas y de los casos vestigios que restan de las construcciones romanas.

Légase hasta el siglo XIV sin datos precisos.

En líneas generales, puede decirse que el tipo celular se manifiesta en las casas de planta cerrada, cuadrada o rectangular, simples de distribución y con un departamento grande para un grupo de servicios; la construcción de ellas es poco firme, con el empleo en menor grado de la mampostería que de la madera, y de ahí la frecuencia de los incendios que hubieron de sufrir.

Del antiguo tipo de las torres defensivas se pasa al de la casa-torre, que lo recuerda, y de este última al de «a casas solares».

El señor Muguruza indica los elementos constitutivos, y se detiene en el estudio del alero, que caracteriza la vivienda vasca.

El tránsito de la torre defensiva al de la casa-torre se comprueba en la torre de Lucía, en Zarauz.

Alrededor del aspecto que distingue la casa duranguesa gira el de todas las de los siglos XVII y XVIII.

Son dignas de notarse las fachadas de relieve esgrafiadas, en Vergara; las pintadas a fresco, en Durango y Guernica, y las de filigranas de ladrillo, en las casas del valle de Loyo. El acaro derivación de alguna aportación mu déjar.

En cuanto a los estilos históricos, toca advertir que el retraso en su llegada al país es muy grande, dándose el caso peregrino de que se conservase el arte gótico y alborcaca a manera del Reacamiento cuando estaba para terminarse El Escorial y apuntaba en toda España el herreriano.

Ocupáse después el señor Muguruza de la casa urbana, a diferencia de la rústica, y de la casa entre calles, con sus singularidades más salientes.

DEL MUNICIPIO

El alcalde, señor conde del Valle de Sutil, visitó ayer mañana la estación de las Peñuelas, pudiendo comprobar sobre el terreno que hasta anteaer se pesaban y vendían las patatas en los mismos muelles, y los sacos, en vez de ser llevados al mercado, los llevaban directamente a los depósitos y domicilios de los vendedores al por menor. Además los muelles habían estado abarrotados hasta esa misma fecha, y el alcalde ha tomado los nombres de los que tenían sacos y les ha impuesto 50 pesetas de multas diarias mientras no los retiran.

Desde anteaer hay en la estación de las Peñuelas 10 vagones, de los cuales se estaban descargando ayer mañana seis.

Después visitó el alcalde el mercado de la Cebada, y como quiera que el precio de las bolietas continúa siendo el mismo y se nota que los manojos que venden a las detallistas son más reducidos, ha impuesto 50 pesetas de multa a los abastecedores.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Escuela Superior de Arquitectura letos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Biblioteca popular del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de diez a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. (Las obras de Zoología-Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca popular del distrito de Inclusa, ronda de Toledo, 6, de diez a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de ocho a catorce, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Jardín Botánico, de ocho a catorce Estudios, 1, de siete a trece, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto que se dedica a la limpieza.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2 de nueve a dos y de catorce a diecisiete.

Talleres de la Escuela Industrial-Embajadores, 68, de ocho a catorce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Real Academia de la Historia, León 21, de diez a veinte y de quince a diecinueve.

Facultad de Medicina, Atocha, 410 y 109, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho a catorce, excepción del mes de Agosto, que será de ocho a doce, por motivo de limpieza.

Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, de ocho a catorce.

Museo de reproducciones artísticas Alfonso, XIII, 58, de ocho a catorce. (El mes de Agosto está cerrado por motivo de limpieza)

Banco de Castilla

Infantas, 31.—MADRID

Órdenes de compra y venta de valores en las Bolsas de España y extranjero; cobro de cupones españoles y extranjeros; descuento de cupones de interés y amortizables; cuentas corrientes con interés y sin él; depósitos a la vista en pesetas y moneda extranjera; cartas de crédito y órdenes de pago sobre España y extranjero; cobro y descuento de letras y toda clase de operaciones de Banca Préstamos sobre valores; depósitos de dinero.

MARRUECOS

Hemos tomado otras dos posiciones

Las fuerzas que operaron ayer.— Detalles de la operación

Melilla 6.—Hace varios días que el Estado Mayor del general Sanjurjo venía estudiando una nueva operación sobre la cabila de Beni-Said...

Hoy se llevó a cabo el plan militar, que tuvo como punto de partida para la brigada de Bugardain, que manda el coronel González Lara...

Componían la columna González Lara fuerzas de la policía indígena, escuadrones de Farnesio, batallones del Rey, Valencia, Navarra, Andalucía, Guipúzcoa y La Corona...

Estas fuerzas asieron de Kuntí a las seis de la mañana, marchando en dos columnas por los caminos de Ticharet y Tisingart...

Acto continuo ocuparon Chemorra, que era uno de los objetivos de la operación, y una vez la posición en nuestro poder, se extendieron las fuerzas hasta Yarif el Bax, con el fin de proteger a las compañías de zapadores de Barcelona...

El avance de toda esta columna fué amparado por las baterías de Tikhmin y Sidí-Salem, que hicieron magníficos blancos, viéndose arder los poblados de Beni-Said.

Paulatinamente avanzó la columna de Cabanellas, que había partido de Kandussi con las siguientes fuerzas: Grupo de Regulares al mando del teniente coronel Núñez de Prado; escuadrones de húsares de Pavía, batallones de Castilla, Albuera, Toledo y Asir; grupo de montaña del mixto de Artillería, grupo de caballo, grupo de zapadores de Melilla y tropas de Intendencia y Sanidad.

Efectuaron la marcha estas fuerzas por el collado de Tisingar, y a las nueve y media de la mañana, y sin que el enemigo ofreciera apenas resistencia, ocuparon la importante posición de Laari-Entuya.

Los rebeldes, sorprendidos por la dirección del avance, no pudieron oponerse a éste, y únicamente dispararon algunos tiros al pasar por el barranco de Chemorra, agua abajo del Sidí-Abí-Ben Hamú.

Mientras los ingenieros de Cabanellas fortificaban Laari-Entuya, las guerrillas de Regulares indígenas protegieron los trabajos desde las lomas Hach-el-el-Merri y O-zo-H-lat.

A mismo tiempo, y aprovechando la protección, los zapadores dedicaron al arreglo del camino que conduce a Dar-Quedani, el cual se encuentra dentro de la zona de operaciones.

Fuerzas que cooperan a la operación.— Los buques de guerra y la aviación.— El repliegue

Melilla 7.—La brigada de Dar-Drus cooperó a la operación partiendo de la posición de Ojeda con dirección a Anvar oriental, protegiendo con artillería gruesa la ocupación de Laari-Entuya.

Su fuego fué eficazísimo, pues tuvo a raya al enemigo que procedente de Beni-Ulix pretendía llegar a los lugares de combate.

Los cañoneros «María de Moína» y «Recalde», que salieron por la mañana para realizar una operación ofensiva sobre a costa de Afrau en la cascaña de B-toya, atrajo hacia allí la atención del enemigo y coadyuvó eficazmente a la ocupación de Chemorra por la columna Cabanellas.

A mismo cooperaron fraternalmente al éxito del plan veintidós aparatos de aviación, pertenecientes a las escuadrillas Haviland y Bristol, los cuales se mantuvieron constantemente sobre el enemigo, vigilando los caminos conducentes a los lugares de la lucha, con el fin de evitar que las concentraciones enemigas pudieran moverse sobre el extenso frente de combate.

En el campo provisional de aterrizaje de Batel se situaron los depósitos de bombas y esencia, y allí tomaron tierra todos los aparatos; haciendo así más efectiva su acción sobre la zona rebelde.

Una escuadrilla voló sobre Nador, de Beni-Ulix, bombardeando los aduanas más importantes.

La retirada se efectuó sin ser apenas hostilizada las tropas, lo cual demuestra el cansancio del enemigo, que se va convenciendo de su impotencia para detener los progresos de las columnas contra sus cabilas.

A pesar de las predicaciones de Abd-el-Kim, las gentes de Beni-Said no atacaron con la firmeza habitual en ellos, interpretándose esto como una decisión de acabar la guerra mediante la sumisión.

Los servicios marítimos.— Sensible desgracia

Melilla 7.—Procedente de Casablanca fundó en esta rada el vapor ruso «Collis» con carga general para este puerto.

Al dar fondo para atracar en el muelle Villacueva ocurrió un irreparable desgracia. El ancla cayó sobre el bote del práctico, volcándolo, y cayeron al agua los tripulantes. Fué arrojado al fondo el marinero Antonio Muñoz García, cuyo cuerpo no ha aparecido. Otros tres tripulantes fueron salvados por un bote de la Transmediterránea, que maniobraba en lugar próximo.

Los buzos han procedido esta tarde a la busca del cadáver del infortunado marinero. Después de tres días de suspensión de viajes a causa del temporal, esta tarde marchó a Málaga el «Monte Toro» abarrotado de pasajeros.

Siguen fundeados en este puerto el cañonero «Bonifaz», el destructor «Bustamante» y el transporte «Contramaestre Casado». Están en Melilla para comisiones de servicios urgentes. El vapor «Gandis» conduciendo a Málaga al hospital de convalecientes de Ch farinas una expedición de enfermos de estos hospitales militares.

Ha fundado en este puerto la gasolinera «Antonio Ibancos», que se hallaba en Alhucemas, de donde salió esta mañana, a las cuatro, conduciendo treinta individuos, entre ellos cuatro niños.

El viaje se efectuó sin novedad, no obstante el vendaval de Poniente, y sin que los moros se dieran cuenta de la salida de la embarcación.

EL COMUNICADO DE ANOCHE.— «Ségún comunica el general encargado del despacho desde Tetuán a las ocho y diez de la noche de hoy, no ha ocurrido novedad en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache.

En Melilla se ha ocupado por la brigada Bugardain, hoy acampada en Kuntí, la posición de Chemorra, con escasa resistencia. La brigada de Cabanellas, desde Kandussi, salió para ocupar Laricentuya, consiguiéndolo y estableciendo posición en sitio inmediato. El repliegue se hizo en buenas condiciones.

INFORMACION POLITICA

Las fuerzas terrestres

El ministro de la Guerra leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se fija en 215.949 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el primer trimestre del año económico 1922-23, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Invalidos ni la Penitenciaría militar de Melilla.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para mantener temporalmente en filas, mientras se considere necesario y en armonía con lo previsto en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 1.º del actual, efectivos que rebasen dichos cifras y para conceder en otras épocas las licencias que sea posible, procurando compensar con ellas el exceso de gastos.»

Viaje de monsieur Serruys

En el surexpreso de anoche marchó a París el delegado técnico francés monsieur Serruys, acompañado del director de Aduanas de la vecina República, monsieur André.

El proyecto de Ordenación ferroviaria

Por tener que ausentarse de Madrid, ha dimitido el conde de Gimeno la presidencia de la comisión de Fomento, que, como es sabido, entiende en estos momentos en el proyecto de Ordenación ferroviaria.

Ha sido substituído por el señor Goycoechea.

El impuesto de utilidades

Ségún la estadística de la contribución de utilidades, referente al año 1918, que acaba de publicarse, en dicho año los contribuyentes por la tarifa 1.ª (utilidades procedentes del trabajo personal), fueron 305.210, con beneficios de 585 millones de pesetas y rendimiento para el Tesoro de 55 millones.

La tarifa 2.ª (utilidades del capital) ofrece 172.277 contribuyentes, con milnoventa y seis millones de beneficios y 105 de rendimiento.

Y la tarifa 3.ª (utilidades del trabajo juntamente con el capital), 1.959 contribuyentes, 477 millones de beneficios y 37 de contribuciones.

Los créditos extraordinarios

Para estudiar la concesión de los créditos extraordinarios otorgados durante el tiempo que tuvo cerradas las Cortes el Gabinete Meura, y especialmente algunos a que se refiere la Memoria del Tribunal de Cuentas, el marqués de Odróla ha solicitado que los oportunos expedientes sean llevados al Congreso.

Elecciones parciales

El señor Sánchez Guerra sometió esta mañana a la firma del Rey un decreto convocando a elecciones parciales de diputados a Cortes para el domingo 30 del presente mes, por los distritos de Aracena, Loja, Córdoba y Carballino.

Demandando protección

Una representación de industriales siderúrgicos visitó hoy al jefe del Gobierno para rogarle que se tengan en cuenta las necesidades de esa industria al concertar tratados de comercio.

Las autorizaciones arancelarias

Tanto el presidente del Consejo, como el señor María Lázaro, que en ausencia del señor Piniés recibió hoy a los periodistas en Gobernación, manifestaron que el Gobierno está muy satisfecho por haber sido aprobado anoche en el Congreso el proyecto de autorizaciones arancelarias.

Confía ahora en que la aprobación de dicho proyecto, no tropezará con serias dificultades en el Senado.

Parece que salvarán su voto los senadores regionalistas, mauristas y ciervistas.

Consejo de ministros

El señor Sánchez Guerra no tenía decidido esta tarde si mañana se celebrará Consejo de ministros, y en todo caso si se reúne, será sólo para cambiar impresiones sobre los asuntos de actualidad.

Noticias

El domingo 9 del corriente, a las once de la mañana, se realizará la manifestación popular en honor de María Guerrero y Fernando Mendoza.

La comitiva se formará en el trozo comprendido entre la calle de Lieta y la estatua del general Concha.

Al pie de la estatua se constituirá la presidencia, formada por el Ayuntamiento en corporación y la Diputación provincial.

La Comisión ha recibido la promesa de que asistirán, entre otras, representaciones numerosas de muchas Sociedades obreras, Asociaciones de Estudiantes, Exploradores de España, Sociedades deportivas, culturales, Centros de recreo y todas las organizaciones en pleto que tienen relación con la Literatura, con el Arte y con el Teatro.

La comitiva, organizada según el orden de llegada, romperá la marcha, por el paseo central de la Castellana, a las once en punto; desfilará ante la tribuna zuda frente al monumento de Isabel Católica, donde la representación del Municipio, hablando en nombre del pueblo, hará entrega a los insignes ar-

tistas del título de hijos preclaros de la villa de Madrid.

La Comisión organizadora del homenaje reitera y generaliza la invitación a asistir a todas las entidades, Corporaciones y Centros y a todos los madrileños en su representación para honrar y agasajar a los insignes artistas.

En la Academia de Jurisprudencia se celebró anoche la sexta Conferencia de la serie organizada por los Sindicatos Católicos Fe-meninos.

El académico de la Española don Manuel Sandoval disertó acerca de los rasgos femeninos en el teatro clásico español para demostrar que el concepto que en el siglo de oro se tenía de la mujer como madre, como hija, como esposa y como amante era superior al que se tiene en la actualidad.

Presidieron el acto el canónigo señor Solé y Maricé y varios vocales del Consejo superior de los Sindicatos.

La concurrencia, numerosa y distinguida, aplaudió con entusiasmo el erudito trabajo del señor De Sandoval.

Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, 17-MADRID Capital social: 50 000 000 de pesetas.

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas al 4,25 por 100 de interés anual y amortización de cinco a cincuenta años; préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcciones de edificios; descuentos y préstamos sobre valores al 3,5 por 100 de interés anual; emisión de cédulas hipotecarias; letras sobre España y extranjero; cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres, seis meses un año y dos años; depósitos y efectos de alhajas, los primeros están exceptuados del pago de derecho de custodia, cuando pertenezcan a personas que tengan abierta en el establecimiento cuentas corrientes en metálico.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6 y a las 10,15 (populares a precios populares): El hijo del amor.

COMEDIA.—(Compañía cómico-dramática). A las 10 (función popular): La Corte de Luis XVIII (Napoleónette).

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé).—A las 6 La señorita Angeles.—A las 10,30: La señorita Angeles.

ESLAVA.—Tarde, no hay función.—A las 10,15 (función orgenizada por la Sociedad de chauffeurs La Velocidad): El «rdid».

INFANTA ISABEL.—A las 6,15: Que no lo sepa Fernanda.—A las 10,15: Constantino Plá (éxito enorme).

REY ALFONSO.—A las 6,30: La extraña aventura de Martín Pequet.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 y 30: El cuarto de Gallina.—A las 10 y 30: El cuarto de Gallina.

FUENCARRAL.—(Compañía dramática Miguel Muñoz).—A las 6 y a las 10: Pasión y Muerte de Jesús.

APOLO.—A las 6 y 30: La rubia del Fars West.—A las 10,30: La condesa del Triánón (Veronique).

REINA VICTORIA.—A las 1,30 (especial): El príncipe Carnaval; en el acto segundo, Los cabaleros blancos y Las perlas luminosas.

CÓMICO.—(Compañía Concha Torres).—A las 6,1: Mariane a (tres actos).—A las 1 en punto: Una Nochebuena en el Cementerio (tres actos), y Una golla.

MARTIN.—A las 6,15 (doble): El puñao de rosas, Los puritanos.—A las 10,30 (doble): Estreño, ¡Dichosa verbenal, El gran bajá.

ZARZUELA.—A las 6,15 y 10,15: Exito del nuevo programa de la compañía de circo y de las troupes alemanas, francesas, inglesas y españolas

Advertisement for COMPANIA TRASATLANTICA, featuring a ship illustration and text about services to Cuba, New York, and other destinations.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C.º Ltd. at Asrow in-Furnes); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eakmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinael» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajero para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18, Madrid. Se admiten internos.

PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.
D. Ciriano Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación internacional y Contabilidad especial de Correos.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes: Récibo Obrero... Contabilidad y Teneduría de libros.
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 50 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales.
Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.
LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

GRAN PREMIO DE HONOR EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR PARASQUEPA
MANUFACTURERA MECÁNICA
EIBARRESA
Escorpión, Armas de Caza y Tiro de Pecho.

EIBARRA (ESPAÑA)

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

José María Serrate
Licenciado en Letras y Maestro de primera enseñanza nacional normal
PROFESOR A DOMICILIO DE Análisis gramatical (R. A.)
Lengua francesa (oposiciones y bachillerato) Primera enseñanza.
Nota.—Traducciones CASI sin galicismos
Duque de Liria, 4, bajo derecha

Société des Moteurs Chaléassière
Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos
UNIS FRANCE SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos
ACEITES DE HULLA

Motores fijos
Pétroleo Mazouts
Naphtas. Grupos electrógenos para estaciones centrales
Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Eléctricas
Equi-tos

Motores de buque Marina de guerra Marina
GRUPOS ELECTRÓGENOS DE MARINA
Agencia en España: Director, F. DUBAUD, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla
Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS-VIGO
Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.
Más de 400 vapores, procedentes de este Casa, construidos para España, Portugal, Francia y África
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.
SE ENVIAN PRE-IMPUESTOS. PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA... de 7.500 id.
CADIZ... de 7.500 id.
El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.
Salidas de Barcelona cada veinte días.
Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL
fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.
Este servicio lo practican los vapores correo:
MIGUEL M. PINILLOS... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ... de 5.000 id.
PIO IX... de 6.000 id.
CATALINA... de 8.000 id.
BALMES... de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS
Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de la generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.
San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Sólos y exclusivos propietarios y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras,
Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite"
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
D buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival "Alamo" metales ALADIN
Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode (Rusia)
Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques